



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 313 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 MAY 2016

VISTOS:



El Oficio N° 0378-2016-UTRM-R/DGA, de fecha 19 de mayo del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la designación del comité selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 314852 – Construcción de los Servicios de áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas; el Proveído, de fecha 19 de mayo del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 23, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 103-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de mayo del 2016, se aprueba el expediente de Contratación correspondiente a la Adjudicación Simplificada sumaalzada, ejecución de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 314852 – Construcción de los Servicios de áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, por el importe de S/. 204,812.90 (Doscientos cuatro mil ochocientos doce con 90/100 Soles);

Que, mediante Oficio de vistos, Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, la designación del comité selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 314852 – Construcción de los Servicios de áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 300-2016-UNTRM-R, de fecha 13 de mayo del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, de esta Casa Superior de Estudios, del 16 al 23 de mayo del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada de la titular;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 313 -2016-UNTRM/R**

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el comité de selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 314852 – Construcción de los Servicios de áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:



Ing. Percy Ramos Torres
Lic. Sheila Pillman Díaz
Ing. Robert Jackson Pérez Torres

Presidente
Miembro
Miembro

Suplentes:

Ing. Jorge Chávez Guiyín
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta
Ing. Wuilver Antonio Reina Mori

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamara Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)